



POLITICA DE ALTAS, BAJAS o MODIFICACIONES EXTRAESCOLARES 2021-2022

-ALTAS:

- Inscripciones en nuevas actividades anteriores al 20 de cada mes se considerará alta completa dentro del mes en el que empieza la actividad.
- Nuevas inscripciones posteriores al 20 (no inclusive) dentro de cada mes se considerará alta de medio mes, por lo tanto se cobrará la mitad de la cuota mensual de la actividad.
- Para nuevas altas se debe rellenar el formulario Google, una vez inscrito se confirmará el alta a través de mail.

[LINK FORMULARIO ALTA](#) *

(*) Puede encontrar el link del formulario en la web del Colegio "Curso 2021-2022/Actividades extraescolares".

-BAJAS:

- La fecha límite para realizar la baja de cualquier actividad debe ser anterior al día 25 de cada mes. En caso de dar de baja al alumno o alumna más allá del día indicado será emitido el recibo del mes siguiente.
- Es necesario rellenar el formulario de google, no se admitirán solicitudes de baja a través de correo electrónico. La fecha de entrada de la solicitud de baja será la que se tenga en cuenta a la hora aplicar la política de bajas.

[LINK FORMULARIO BAJA](#) *

(*) Puede encontrar el link del formulario en la web del Colegio "Curso 2021-2022/Actividades extraescolares".

-MODIFICACIONES:

- En el caso de querer modificar la actividad que realiza el alumno o alumna debe ser avisado antes del día 25 de cada mes, para que esta modificación pueda ser llevada a cabo al inicio del mes siguiente.
- Dicha modificación debe ser informada antes de la fecha indicada a los coordinadores de las actividades extraescolares en el correo: extraescolares@colegiomariateresa.es
- Si la notificación de la modificación de la actividad es informada posteriormente a la fecha indicada, queda disposición de la coordinación de las extraescolares la decisión de admitir o revocar dicha solicitud de cara al mes siguiente.

